



Reporte de Coyuntura N° 9
**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO
GENERAL DEL ESTADO 2010**
Febrero 2010



Documento de Análisis **PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2010**

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO:	Bs 105.964 millones
CRECIMIENTO DEL PIB:	4,5%
PRODUCTO INTERNO BRUTO:	Bs 127.479 millones
DÉFICIT:	Bs 6.247 millones (4,9% del PIB)
INFLACIÓN:	4,5%
TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR:	Compra promedio Bs 7,00 Venta (fin de periodo) Bs 7,14
SALARIO MÍNIMO NACIONAL:	Bs 679
PRECIO ESTIMADO BARRIL DE PETRÓLEO:	\$us 61,3

- Los **ingresos** para el Estado registrarán una **caída**, uno de los factores determinantes es la **dependencia de hidrocarburos**. Habrá menos renta petrolera (-35%) y menos recaudación de impuestos (-12%) que afectarán la coparticipación que reciben el Gobierno Central, los gobiernos subnacionales y otras instancias públicas.
- Otra vez, los **saldos** en cuentas bancarias de entidades públicas que **no fueron ejecutados** en gestiones pasadas se constituyen en un colchón financiero para cubrir la caída. El 2009, el **Órgano Ejecutivo** fue el que **acumuló mayores saldos**.
- Por segundo año consecutivo, el **endeudamiento público** tendrá un **incremento significativo**.
- Si bien aumentó la inversión productiva, **se prioriza el sector extractivista** (hidrocarburos y minería), sin fomentar otras alternativas y potencialidades productivas.
- La **distribución** de recursos continúa siendo **inequitativa** entre regiones.
- El país debe debatir sobre una nueva arquitectura fiscal que garantice la sostenibilidad, considerando las obligaciones y competencias del Estado en sus diferentes niveles, y conforme a políticas y planes de desarrollo.

PRESUPUESTO 2010

El Presupuesto General del Estado 2010¹ establece un monto consolidado de **Bs 105.964.336.473**. En relación al Presupuesto aprobado de la gestión 2009, que establecía un monto de Bs 103.137.982.636, se tendría un crecimiento de 2,7%.

Al parecer, se ha detenido el gran crecimiento que el presupuesto tuvo en los anteriores cuatro años que, en promedio, fue de 27% anual.

Con el incremento del Presupuesto de los últimos años, que responde a la mayor participación del Estado en la economía, se llega en 2010 a una relación **Presupuesto Consolidado/PIB²** de 83%.

Si bien este es el primer presupuesto elaborado bajo la Nueva Constitución Política del Estado, las fórmulas de distribución de recursos y las competencias de gasto son las mismas que de años anteriores, definidas por las leyes de Descentralización Administrativa, Participación Popular e Hidrocarburos, entre otras.

MENOS INGRESOS POR IMPUESTOS

Los ingresos por impuestos (sin considerar el Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH), que tuvieron un comportamiento creciente en los presupuestos de los últimos años, disminuirán para la gestión 2010 en 12%.

Estos son los principales ingresos recurrentes que recauda el Estado para financiar sus gastos corrientes.

Por el sistema de coparticipación de impuestos, esta disminución afecta tanto al Tesoro General de la Nación (TGN), como a la coparticipación de gobiernos subnacionales y universidades.

CAE LA RENTA POR HIDROCARBUROS (IDH y regalías)

Los ingresos provenientes de la renta por hidrocarburos que han ido incrementándose constantemente desde la gestión 2005 (inicialmente con la creación del IDH y seguidamente como efecto de los mejores precios internacionales de hidrocarburos) caen para la gestión 2010.

¹ Por cuarto año consecutivo, el Presupuesto General no fue aprobado en el Congreso, sino que, conforme a la Constitución Política del Estado, vencido el plazo de 60 días para ser considerado por esa instancia, adquirió fuerza de Ley.

² PIB: Bienes y servicios producidos en el país durante un determinado periodo (normalmente un año). Se utilizó el dato del PIB proyectado en el Presupuesto.

Evolución de la Renta por Hidrocarburos (En millones de bolivianos)

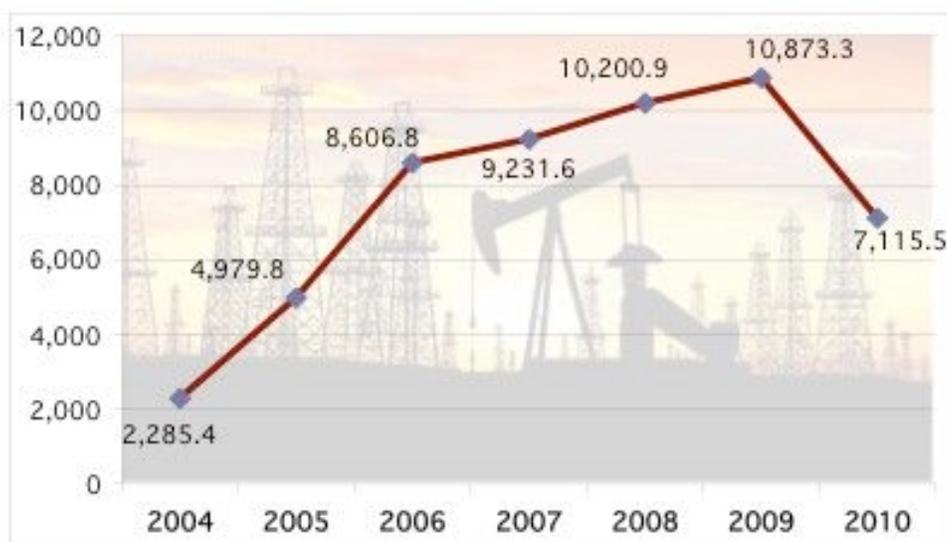
	Ejecución de Ingresos					Presupuesto	
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Regalía hidrocarburífera (18% del valor de la producción)	2,285.4	2,658.5	3,109.6	3,277.2	3,557.4	3,914.4	2,561.6
Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) (32% del valor de la producción)		2,321.3	5,497.2	5,954.4	6,643.5	6,958.9	4,553.9
TOTAL (50% del valor de la producción)	2,285.4	4,979.8	8,606.8	9,231.6	10,200.9	10,873.3	7,115.5

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de:

2004 - 2007 UPF

2008 elaboración propia en base a datos preliminares de la Memoria Fiscal 2008 del Ministerio de Economía

2009 Presupuesto General



Comparando el presupuesto 2009 y 2010 se observa una disminución de 35% de la recaudación de la renta hidrocarburífera (IDH y regalías). Cabe señalar que los montos inicialmente presupuestados para estas dos gestiones tuvieron un desfase en sus proyecciones³.

De todas maneras, la tendencia muestra que ya se habría llegado a un punto de inflexión en la recaudación de la renta por hidrocarburos, con un nivel máximo en 2009 y una disminución en la gestión 2010, que estaría aún por debajo de lo recaudado en 2006.

Esta disminución se debe tanto a los precios internacionales como a los niveles de producción. De igual manera, hacia adelante, el nivel de recursos que el país recibirá de esta renta dependerá, además del nivel de precios, de los niveles de producción y, por lo tanto, de inversiones en este sector.

³ En el presupuesto 2009 hubo una sobreestimación de los ingresos por hidrocarburos porque el precio observado del barril de petróleo (determinante del precio de exportación de los hidrocarburos para el país) fue menor al que inicialmente se estimó.

Por el contrario, para el 2010 se tomó como referencia un precio promedio del barril de petróleo de \$us 61,3, pero entre diciembre de 2009 y enero de 2010 el precio observado ha fluctuado entre 70 y 80 dólares, por lo que se prevé que los ingresos para el 2010 serían mayores a lo inicialmente programado.

Al igual que la coparticipación de impuestos, la caída de la renta por hidrocarburos afectará a los diferentes beneficiarios del IDH y regalías, que son el Tesoro General de la Nación y los gobiernos subnacionales, entre otros, por lo que queda el interrogante si la asignación de estos recursos, que son variables y percederos, está siendo realizada conforme a criterios de sostenibilidad.

AUMENTAN LAS DONACIONES

Uno de los pocos rubros de ingresos que registra un incremento en el presupuesto 2010, aunque no tiene un peso significativo en el total de los ingresos, son las donaciones.

Las donaciones de capital, destinadas a inversión, que en la gestión 2009 habían disminuido significativamente, vuelven a incrementarse para el 2010, llegando a Bs 2.048 millones.

Estas donaciones provienen generalmente de países y organismos internacionales, y si bien aún el monto presupuestado para el 2010 está por debajo de lo alcanzado el año 2008, este incremento podría ser un indicador de una recuperación de la crisis internacional y consecuente mayor flujo de recursos a países en desarrollo.

SALDOS NO EJECUTADOS DE GESTIONES ANTERIORES

Se tiene inscrito en el Presupuesto General del Estado un monto de Bs 11.582 millones como recursos en bancos, correspondientes a saldos no ejecutados en gestiones pasadas y que son reprogramados para el presupuesto 2010. Este monto equivale a 11% del presupuesto general consolidado.

Estos saldos fueron acumulados por los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas.

El monto señalado no considera los saldos de municipalidades, ya que el Presupuesto General del Estado no presenta este dato. Sin embargo, por la información publicada periódicamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de los saldos en cuentas fiscales del sector público, se tiene registro de que estas instancias también tienen acumulados montos importantes.

Los saldos para la gestión 2010 son mayores en 12% que los que se tenía en el presupuesto 2009, provenientes de gestiones anteriores. Esto sugiere que aún se tienen problemas de baja ejecución, puesto que los presupuestos programados de los últimos años eran deficitarios (los gastos e inversiones programados eran mayores a los ingresos proyectados) pero en la ejecución se presentó lo contrario, es decir superávit (se ejecutó menos de los ingresos que se percibió).

Si bien los saldos no ejecutados de prefecturas disminuyeron con relación a la gestión 2009, los saldos del Órgano Ejecutivo del nivel central tuvieron un incremento significativo.

Las instancias con mayores saldos, en ese orden, son las siguientes:

- Órgano Ejecutivo del nivel central (la mayoría en el TGN)
- Empresas Públicas (la mayoría en YPF)
- Otros órganos públicos, instituciones descentralizadas y universidades

-
- Administración pública financiera (la mayoría en el Banco Central)
 - Gobiernos departamentales (ex prefecturas)
 - Otros

Los problemas de ejecución y consecuente acumulación de saldos pueden estar relacionados a varios factores, entre los cuales están las bajas capacidades técnicas de diferentes instancias del sector público, la inadecuada distribución de los recursos y competencias, y/o la falta de planificación.

A pesar de estos factores, afortunadamente, los saldos acumulados permitirán en esta gestión que los gastos e inversiones de los diferentes niveles de gobierno no caigan tan drásticamente.

PRESUPUESTO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES

Principalmente como efecto de la caída de los impuestos y de la renta por hidrocarburos, el presupuesto de los gobiernos subnacionales (gobiernos departamentales y gobiernos municipales) disminuyen para la gestión 2010.

En el caso de los gobiernos departamentales, esta disminución también se debe a que estas instancias han utilizado una parte importante de los saldos acumulados de gestiones anteriores, por lo que los saldos para el 2010 son menores que los del 2009.

En general, todos los gobiernos departamentales tienen una disminución significativa de su presupuesto, en un promedio de 23%. Se observan algunas excepciones como Pando, que, al contrario, tiene un incremento de su presupuesto de 34%, debido principalmente a que continúa acumulando importantes recursos sin ejecutar de gestiones pasadas.

En el caso de los gobiernos municipales, en promedio, estas instancias tienen una disminución de su presupuesto (de transferencias del TGN) de 20%.

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO⁴ 2008-2009-2010

(En bolivianos)

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	2008	var. % 2008-2009	2009	var. % 2009-2010	2010
Chuquisaca	617.015.366	14%	704.697.485	-36%	449.473.406
La Paz	659.202.540	-13%	573.071.452	-1%	569.720.522
Cochabamba	643.450.313	-5%	613.527.625	-4%	588.963.404
Oruro	423.870.554	8%	457.424.567	-36%	292.319.228
Potosí	1.030.720.398	16%	1.195.072.624	-33%	796.766.123
Tarija	1.800.849.725	15%	2.065.642.295	-29%	1.476.031.481
Santa Cruz	847.782.908	8%	911.589.913	-14%	783.762.567
Beni	210.640.622	34%	281.668.283	-27%	206.071.508
Pando	143.053.186	27%	181.065.807	34%	243.088.686
Total	6.376.585.612	10%	6.983.760.051	-23%	5.406.196.925

GOBIERNOS MUNICIPALES	2008	var. % 2008-2009	2009	var. % 2009-2010	2010
Chuquisaca	369.650.390	33%	489.865.649	-21%	388.051.377
La Paz	1.215.159.671	38%	1.674.025.844	-19%	1.362.677.578
Cochabamba	772.826.090	36%	1.051.835.298	-19%	849.581.158
Oruro	315.853.789	31%	415.249.817	-22%	322.063.566
Potosí	440.961.247	34%	589.333.190	-19%	478.892.380
Tarija	363.117.296	30%	472.939.851	-25%	354.828.206
Santa Cruz	1.040.195.401	37%	1.425.132.809	-20%	1.141.141.794
Beni	305.715.629	31%	401.410.544	-23%	310.685.683
Pando	188.290.724	27%	238.921.531	-30%	168.428.773
Total	5.011.770.237	35%	6.758.714.533	-20%	5.376.350.518

TOTAL GOBIERNOS SUBNACIONALES	2008	var. % 2008-2009	2009	var. % 2009-2010	2010
Chuquisaca	986.665.756	21%	1.194.563.134	-30%	837.524.783
La Paz	1.874.362.211	20%	2.247.097.296	-14%	1.932.398.100
Cochabamba	1.416.276.403	18%	1.665.362.923	-14%	1.438.544.562
Oruro	739.724.343	18%	872.674.384	-30%	614.382.794
Potosí	1.471.681.645	21%	1.784.405.814	-29%	1.275.658.503
Tarija	2.163.967.021	17%	2.538.582.146	-28%	1.830.859.687
Santa Cruz	1.887.978.309	24%	2.336.722.722	-18%	1.924.904.361
Beni	516.356.251	32%	683.078.827	-24%	516.757.191
Pando	331.343.910	27%	419.987.338	-2%	411.517.459
TOTAL	11.388.355.849	21%	13.742.474.584	-22%	10.782.547.443

El total del presupuesto de gobiernos departamentales y municipales, que entre el 2008 y 2009 tuvieron un incremento de 21%, disminuye para la gestión 2010 en 22% con relación al año anterior.

⁴ Los datos del presupuesto de los gobiernos departamentales no incluyen los montos para el pago de servicios personales de educación, salud y gestión social, tanto con recursos TGN como con recursos HIPC; el 5% del IEHD correspondiente a universidades y el recorte para la Renta Dignidad, puesto que estos recursos no son para la gestión de los gobiernos departamentales.

Los datos del presupuesto de municipalidades solamente consideran la coparticipación de 20% de impuestos nacionales, los recursos del HIPC II – Diálogo 2000, y los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), descontado el aporte para la Renta Dignidad. Además de estos recursos, las municipalidades cuentan con recursos propios, donaciones, créditos y otros que no se consideran en los datos presentados.

PRESUPUESTO 2010 DE GOBIERNOS SUBNACIONALES (En bolivianos)

	Presupuesto de Gov. Dptales.	Presupuesto de Gov. Municipales	Total Presupuesto Gobiernos Subnacionales	Población (<i>proy. 2010</i>)	Presupuesto per capita Gobiernos Subnacionales
Chuquisaca	449.473.406	388.051.377	837.524.783	650.570	1.287
La Paz	569.720.522	1.362.677.578	1.932.398.100	2.839.946	680
Cochabamba	588.963.404	849.581.158	1.438.544.562	1.861.924	773
Oruro	292.319.228	322.063.566	614.382.794	450.814	1.363
Potosí	796.766.123	478.892.380	1.275.658.503	788.406	1.618
Tarija	1.476.031.481	354.828.206	1.830.859.687	522.339	3.505
Santa Cruz	783.762.567	1.141.141.794	1.924.904.361	2.785.762	691
Beni	206.071.508	310.685.683	516.757.191	445.234	1.161
Pando	243.088.686	168.428.773	411.517.459	81.160	5.070
TOTAL	5.406.196.925	5.376.350.518	10.782.547.443	10.426.155	1.034

PRESUPUESTO 2010 DE GOBIERNOS SUBNACIONALES Per cápita - En Bs (Proy. población 2010 - INE)



Con relación a la distribución horizontal del Presupuesto, entre los gobiernos subnacionales de los diferentes departamentos se observa que el departamento con más presupuesto, recibe per cápita (por persona) siete veces el monto que el departamento que menos presupuesto recibe.

Los departamentos con mayor asignación por habitante son Pando (Bs 5.070) y Tarija (Bs 3.505). Los departamentos que menos recursos reciben son La Paz y Santa Cruz, con una asignación por habitante de Bs 680 y Bs 691, respectivamente.

Es así que, en el Presupuesto, continúan reflejándose las inequidades que provoca la actual distribución de recursos públicos, establecido mediante leyes, especialmente la distribución correspondiente a la renta por hidrocarburos (IDH y regalías).

INVERSIÓN PÚBLICA

La Inversión Pública fue incrementándose significativamente desde la gestión 2006, llegando el 2009 a una cifra récord de \$US 1.851 millones en el presupuesto; sin embargo, ésta habría alcanzado a ejecutarse en aproximadamente 1.500 millones, de acuerdo a información preliminar del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Para el 2010 se tienen programados Bs 12.646 millones, equivalente a \$us 1.807 millones como inversión pública, cifra similar a la programada el 2009.

Esta inversión está financiada en 61,6% con recursos internos y en 38,4% con recursos externos (mayormente con crédito y una pequeña parte con donación).

Los principales ejecutores de esta inversión serán los gobiernos departamentales y municipales, la Administradora Boliviana de Carreteras, YPFB y, en menor medida, otras entidades de los niveles central y descentralizado.

Con relación a la distribución de la inversión por sectores, se tiene programado un incremento de la inversión en sectores productivos y una leve disminución de la inversión en sectores sociales e infraestructura.

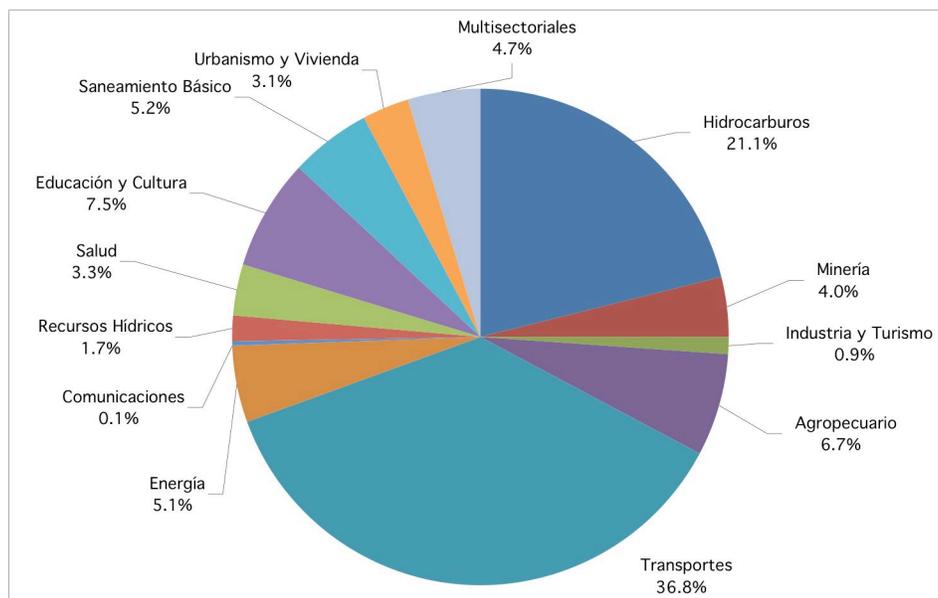
El incremento de la Inversión productiva se debe específicamente al incremento en el sector hidrocarburos, por la inversión programada de YPFB. La inversión en los demás sectores productivos disminuye con relación a lo programado el 2009.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA (En dólares)

SECTORES	Presupuesto			
	2009	Part. %	2010	Part. %
PRODUCTIVOS	401,506,536	21.7%	590,159,978	32.7%
Hidrocarburos	107,914,291	5.8%	381,214,545	21.1%
Minería	110,541,536	6.0%	71,535,949	4.0%
Industria y Turismo	33,514,512	1.8%	16,753,041	0.9%
Agropecuario	149,536,196	8.1%	120,656,443	6.7%
INFRAESTRUCTURA	870,496,265	47.0%	788,570,672	43.6%
Transportes	694,233,294	37.5%	664,649,576	36.8%
Energía	146,907,043	7.9%	91,730,236	5.1%
Comunicaciones	5,592,596	0.3%	1,210,711	0.1%
Recursos Hídricos	23,763,332	1.3%	30,980,149	1.7%
SOCIALES	473,209,996	25.6%	343,615,221	19.0%
Salud	74,965,755	4.1%	59,240,266	3.3%
Educación y Cultura	91,039,329	4.9%	135,109,536	7.5%
Saneamiento Básico	110,295,041	6.0%	93,580,373	5.2%
Urbanismo y Vivienda	196,909,871	10.6%	55,685,046	3.1%
MULTISECTORIALES	105,585,633	5.7%	84,270,760	4.7%
T O T A L	1,850,798,430	100.0%	1,806,616,631	100.0%

Los sectores productivos alternativos a los extractivos, que son Industria y Turismo, además del sector Agropecuario, registran una disminución con relación a lo programado para el 2009. Sumados estos sectores, sólo llegan a 7,6% del total de la inversión 2010, lo que sugiere que aún no se están haciendo los esfuerzos necesarios para diversificar la economía hacia otros sectores, a través de la inversión pública.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2010



El sector Transportes, que se refiere básicamente a la inversión en caminos, es el que tiene mayor participación en la inversión pública (al igual que en gestiones pasadas), con 36,8% del total; luego está el sector Hidrocarburos, con 21,1%.

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL SECTOR PRIVADO

Posiblemente, debido a la necesidad de orientar mayores recursos a diferentes sectores, como también a solucionar los problemas de ejecución de las diferentes entidades públicas, la ley financiera establece las transferencias público-privadas de recursos.

Esta norma autoriza que las entidades públicas puedan transferir recursos públicos en efectivo y/o en especie a organizaciones económico-productivas, a organizaciones territoriales y a personas naturales con el objeto de estimular la actividad y generación de proyectos de desarrollo, seguridad alimentaria, reconversión productiva, educación y salud, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales.

Si bien en los últimos años se ha observado un crecimiento y una la tendencia hacia una mayor presencia y participación del Estado en la planificación y en diferentes ámbitos como ser el económico, estas determinaciones también reflejan la necesidad del trabajo conjunto e impulso al sector privado para desarrollar el país.

Estas medidas podrían ser favorables para que recursos como los provenientes de la renta por hidrocarburos puedan ser destinados a diversificar la economía con otros sectores productivos.

PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Al igual que la anterior gestión, en el Presupuesto General 2010 se tienen grandes recursos en partidas de provisiones, que son reservas para ser destinadas posteriormente a diferentes fines. El monto asciende a Bs 7.409 millones, de los cuales Bs 3.894 millones son para gastos de capital o inversión y Bs 3.515 millones para gastos corrientes.

El monto de provisión para gastos de capital o inversión se encuentra en el TGN y en los diferentes niveles de gobierno, por lo que la inversión incluso podría aumentar.

Con relación a las provisiones para gastos corrientes, las mismas se encuentran únicamente en el Tesoro General de la Nación, para fines como la atención de desastres naturales, Bono Juancito Pinto, equipamiento informático para educación fiscal y otros.

DÉFICIT

Se tiene proyectado para el 2010 un déficit del Sector Público de Bs 6.247 millones, equivalente a 4,9% del PIB, bastante mayor al déficit programado en la gestión 2009 que, sin embargo, en la ejecución presentó superávit, al igual que los tres años anteriores.

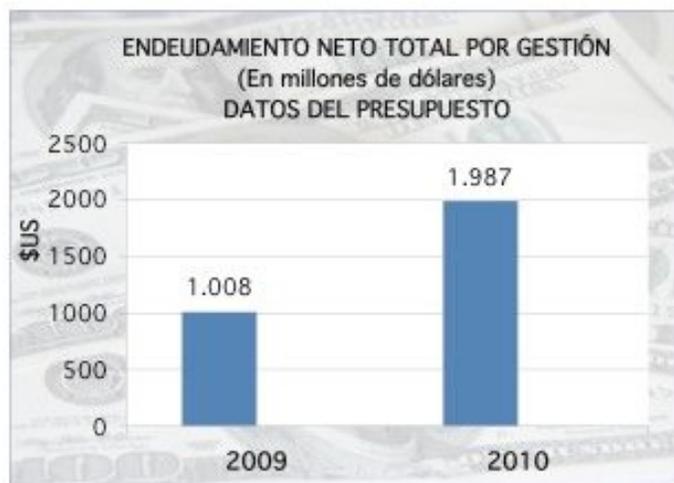
De igual manera, si las diferentes entidades públicas no logran ejecutar todos los gastos e inversiones programadas, a fin de gestión podría volver a registrarse un superávit; no obstante, se debe considerar que este año se presenta una disminución de los ingresos.

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

El déficit proyectado será financiado con deuda pública externa e interna, que normalmente se contrata al margen de que el resultado a final de gestión sea superavitario.

De acuerdo con el Flujo Financiero Consolidado, el endeudamiento neto total⁵ del Sector Público en la gestión 2010 será de 13.909 millones de bolivianos, equivalente a 1.987 millones de dólares.

Como se observa en el gráfico, el endeudamiento neto de la gestión 2010 es casi el doble de lo programado en la gestión 2009. Este crecimiento del endeudamiento público se origina tanto por un incremento de la deuda externa como de la deuda interna.



Este crecimiento del endeudamiento público se origina, tanto por un incremento de la deuda externa como de la deuda interna.

⁵ Este monto es la deuda nueva que se va a adquirir, menos la deuda que se va a pagar en la gestión 2010; es decir, representa el monto adicional al saldo o stock de deuda pública acumulada desde años anteriores.

ENDEUDAMIENTO*
Sector Público Total
(En millones de bolivianos)

	2009	2010
Endeudamiento Externo	4.342,3	7.606,0
Amortización deuda pública externa	2.160,7	2.730,0
Endeudamiento Neto Externo	2.181,6	4.876,0
Endeudamiento interno	6.736,6	11.217,3
Amortización deuda pública interna	1.808,9	2.183,9
Endeudamiento Neto Interno	4.927,7	9.033,4
Endeudamiento Total	11.078,9	18.823,2
Amortización deuda pública total	3.969,6	4.913,9
Endeudamiento Neto Total	7.109,3	13.909,3

**Del Flujo Financiero del PGE*

Con relación al endeudamiento externo programado para la gestión 2010, éste será de Bs 7.606 millones y la amortización (pago) de la deuda pública externa será de Bs 2.730 millones. Es así que la deuda pública externa (stock o saldo de la deuda externa) aumentará en Bs 4.876 millones. Prácticamente, la totalidad de esta deuda será contratada por el nivel central para ser ejecutada por diferentes instituciones del nivel central y descentralizado (principalmente la Administradora Boliviana de Carreteras) y, en menor cuantía, los gobiernos subnacionales, entre otros.

Con referencia al endeudamiento interno⁶ se tiene previsto un monto de Bs 11.217 millones y como amortización de la deuda pública interna un monto de Bs 2.184 millones, por lo que el saldo de la deuda interna aumentaría en Bs 9.033 millones durante la gestión 2010. De igual manera, gran parte de esta deuda es contratada por el nivel central y una parte también importante corresponde al préstamo del Banco Central de Bolivia a YFPB por Bs 4.007 millones.

En síntesis, el endeudamiento programado en el Presupuesto, que en la gestión 2009 fue bastante mayor al de gestiones anteriores, presenta una tendencia incremental aún mayor para el 2010, situación que es contradictoria con los resultados superavitarios en la ejecución presupuestaria de los últimos años que han generado ahorros en los diferentes niveles de gobierno. Entre otros motivos, esto sugiere una deficiente distribución y asignación de los recursos públicos, de acuerdo a obligaciones y competencias.

CRÉDITO Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL BANCO CENTRAL

Adicionalmente a la deuda programada en el Presupuesto, el texto de la Ley Financial autoriza un crédito del Banco Central de Bolivia hasta el equivalente de \$us 1.000 millones a favor de Empresas Públicas Nacionales Estratégicas para financiar proyectos de inversión productiva en el marco de la seguridad alimentaria y energética del país.

⁶ No se incluyen las operaciones de mercado abierto del Banco Central de Bolivia. Se incluye la deuda intrasector público.

Asimismo, esta norma establece que el Banco Central podrá transferir parte de los recursos provenientes del rendimiento de las Reservas Internacionales de la gestión 2009 al TGN para programas sociales, como el Bono Juana Azurduy de Padilla, situación que podría ser un indicador de la falta de recursos recurrentes para cubrir obligaciones de gasto corriente que el Estado ha comprometido, lo que es preocupante; más aún considerando que los ingresos corrientes están disminuyendo.

CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO

Si bien el Presupuesto 2010, en términos generales, guarda las mismas características de los presupuestos de gestiones anteriores, se reflejan algunos aspectos de la nueva Constitución Política del Estado, como la denominación y algunas modificaciones en la estructura y organización del Estado, especialmente del nivel central.

Las instituciones que estaban consideradas en la Administración Central, que ya no están contempladas en el ahora denominado Órgano Ejecutivo del nivel central, son:

- El Poder Legislativo, el Poder Judicial y la Corte Nacional Electoral que, además del Órgano Ejecutivo, son los otros tres órganos en la estructura del Estado.
- La Contraloría General del Estado, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo (antes parte del Poder Legislativo en el presupuesto), que ahora conforman un grupo denominado "Entidades de Control y Defensa del Estado".

Ahora, en el Órgano Ejecutivo del nivel central, se observan exclusivamente los ministerios, la Vicepresidencia, el Consejo Supremo de Defensa Plurinacional y el Tesoro General de la Nación.

Por otro lado, desde esta gestión se incorporan en el presupuesto de las instituciones de Seguridad Social los seguros sociales universitarios, la Caja Social de las corporaciones de desarrollo y el Seguro Integral de Salud. Este es uno de los factores que explica el leve incremento del Presupuesto General. Asimismo, se incorpora como institución en el presupuesto al Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas, instancia beneficiaria del 5% (menos el aporte para la renta dignidad) del IDH, de acuerdo con el decreto reglamentario de la Ley de Hidrocarburos.

Si bien se está atravesando por un periodo de grandes transformaciones en el país y fundamentalmente en el aparato estatal, aún no se observan cambios sustanciales en el Presupuesto ni en el texto de la Ley Financial, que reflejen esta situación, posiblemente porque aún no se han definido las normas específicas bajo el marco de la nueva Constitución Política del Estado, sumado a políticas y planes de desarrollo e inversión concretos.

Quedan pendientes diferentes temas como la distribución de los recursos, la orientación del gasto y la inversión, el cumplimiento en la ejecución del presupuesto y la sostenibilidad fiscal, entre otros aspectos importantes para mejorar las condiciones de vida de la población.